



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL**

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2529085
E.P. N°	1724264



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 030-2018-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de febrero de 2018 y retomada el 07 de febrero de 2018, realizada en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 191° y 199° de la Constitución Política del Perú, concordante con el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescriben que, el Consejo Regional tiene la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que, el Órgano de Control Regional está bajo la Jefatura de un funcionario seleccionado y nombrado por la Contraloría General de la República, mediante concurso público de méritos. Su ámbito de control abarca a todos los órganos del Gobierno Regional y todos los actos y operaciones conforme a Ley; y, en su artículo 77° dispone que, el Jefe del Órgano de Control Regional emite informes anuales al Consejo Regional acerca del ejercicio de sus funciones y del Estado del control del uso de recursos y fondos públicos. Estos informes son públicos;

Que, mediante Oficio N° 024-2018-GRJ/ORCI, la Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Junín, remite el Informe de Servicio Relacionado N° 001-5341-2018-004 – "Informe Anual para el Consejo Regional" periodo enero a diciembre de 2017; al respecto el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, manifiesta que estos informes no son para conocimiento, sino para analizarlo punto por punto y pedir las copias de las auditorías realizadas, con la finalidad de realizar las observaciones pertinentes; la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona que el documento es para analizarlo detalladamente y en las próximas sesiones traeremos las observaciones que encontremos; el Consejero Delegado y el Consejero Ciro Samaniego Rojas proponen que este tema sea revisado y luego sustentado en una próxima Sesión;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR** a los miembros del Consejo Regional la revisión y evaluación del Oficio N° 024-2018-GRJ/ORCI, la Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Junín, que contiene el Informe de Servicio Relacionado N° 001-5341-2018-004 – "Informe Anual para el Consejo Regional" periodo enero a diciembre de 2017.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez  
C.A. J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez  
C.A.U. 34115  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INVITAR** a una próxima Sesión del Consejo Regional a la Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Junín para que sustente el Informe de Servicio Relacionado N° 001-5341-2018-004 – “Informe Anual para el Consejo Regional” periodo enero a diciembre de 2017.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PEDRO MISAEAL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO